



Podemos



Alianza
Verde



INDEPENDIENTES

VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR

100 PROPUESTAS CLAVE
para
1.000 DÍAS de GOBIERNO
en
GRANADA

PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES 2023

RESUMEN DEL PROGRAMA

(Este programa completo está accesible en

https://drive.google.com/file/d/1IvT7r_Q20_Qk5yxh03_NbYhYiKCI7irf/view?usp=sharing)



Podemos



Alianza
Verde



INDEPENDIENTES

- 1)** Crear la *Mesa Municipal Contra la Contaminación Atmosférica*, integrada por todos los agentes implicados: servicios municipales, grupos municipales y diversas entidades y organizaciones del ámbito económico, social, ecologista, de la movilidad, de la salud y del sector científico, que diseñe el *Plan integral de Reducción de la Contaminación Atmosférica* en la ciudad de Granada y su Área Metropolitana, para "quitarle la boina" y revise el *Protocolo de Actuación ante episodios de contaminación atmosférica* y las medidas a aplicar: *mapa de las Zonas de Bajas Emisiones* en toda la ciudad, reducción del tráfico en su densidad y velocidad, etc.
- 2)** Revisar y actualizar *la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Acústico en Granada (2007)* e incrementar el equipamiento de *sonómetros fijos y móviles*, para poder actualizar el Mapa de Ruido de la Ciudad con el objeto de poder delimitar las "zonas acústicamente saturadas" en orden a adoptar intervenciones municipales para su alivio, limitando, por ejemplo, las mesas en terrazas de espacios públicos, en su número y horario de apertura.
- 3)** Realizar un proceso de participación ciudadana que estudie la *recuperación de la parte del cauce del Río Darro que transcurre debajo de la Calle Reyes Católicos, entre la Plaza de Isabel La Católica y Puerta Real, levantando el embovedado, naturalizándolo y redescubriendo puentes históricos* que aún están bajo la cubierta, como el Puente del Carbón. Esto obligará a una reordenación drástica del tráfico y del transporte público y cambiará en buena medida la configuración del centro de la ciudad, que quedará irremediablemente orientada a la movilidad peatonal y a alternativas de movilidad no contaminantes.
- 4)** Reabrir el *Centro Municipal de Educación Medioambiental*, dependiente del Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento. Ubicarlo o bien en su antiguo emplazamiento en el Centro Max Moreau o bien en la Casería de los Cipreses, rehabilitada y adaptada para este y otros usos, establecidos de acuerdo con los vecinos y vecinas del Distrito y las asociaciones que se impliquen.
- 5)** Construir una red de servicios sanitarios (WC, duchas y cambiadores de pañales) públicos en diversos puntos de la ciudad, con bajo impacto visual, sistemas de ahorro del agua y adaptados para su uso por personas mayores, menores, sin hogar o con diversidad funcional.
- 6)** Crear *Corredores Verdes* que unan con vegetación y árboles La Vega con la ciudad, Sierra Nevada con la Alhambra, la Vega con Sierra Nevada pasando por Huétor Vega y también la Vega con la Sierra de Huétor a través de la zona Norte del área metropolitana. Uno de ellos sería un Corredor que uniría la Vega con el Valle del Darro pasando por la Calle Neptuno, Calle Recogidas, Calle Reyes Católicos (tramo que se completaría con el desembocadado del Darro), Plaza Nueva, Plaza de Santa Ana, Carrera del Darro hasta los pies de la Alhambra.



7) Cerrar el Anillo Verde mediante un corredor peatonal con pavimento verde diferenciado, cubierto de arbolado y equipado con bancos, fuentes, infraestructuras deportivas y de ocio, así como señalización adecuada, que circunvala completamente la ciudad, siguiendo los cauces de los Ríos Genil, Monachil, Beiro y Barranquillo y cruzando sobre el Albaicín y el Darro, hasta conectar, pasado el Llano de la Perdiz, de nuevo con el Río Genil

8) Revisar el modelo de "parque", tanto público como privado, con criterios ecológicos y de economía circular: selección de especies, sistemas de riego con agua reciclada, manejo del suelo evitando el exceso de solerías y primando los suelos ecológicos porosos y blandos (albero, alpañata), lucha ecológica contra las plagas evitando los pesticidas, abonado sin contaminantes hormonales o de otro tipo, desbroce y podas razonables, evitando la tala sistemática de árboles sanos, así como reciclado de los residuos para crear compost orgánico y cubiertas vegetales reutilizables. Facilitar el surgimiento en el entramado urbano de zonas verdes no convencionales, tanto en espacios públicos como privados: jardines verticales, bosques comestibles, islas de biodiversidad, microbosques, cultivo en los alcorques de los árboles de las calles y plazas. Usar el Método Miyawaki de reforestación para acelerar resultados con calidad ambiental

9) Crear un Jardín-Botánico Histórico en el Carmen de los Mártires, declarado BIC en 1943, que se convierta en un referente en España en jardines destinados a albergar árboles, arbustos y otras especies botánicas usadas en la jardinería. Se utilizará además como recinto para actividades culturales y sociales y contará con un servicio de interpretación pedagógica dependiente del Centro Municipal de Educación Medioambiental, para colegios, institutos y visitantes en general.

10) Defender y promocionar los huertos ciudadanos, en el ámbito urbano y en el ámbito escolar, potenciando la agroecología. Ceder terreno municipal en desuso

DIREMOS NO!!

- ✓ Al cierre del Anillo de la Circunvalación de Granada, que solo aumentará la circulación de vehículos privados, incrementando aún más la contaminación y dañando la Alhambra y el Valle del Darro.
- ✓ A las autovías de la Vega (Vías de Aglomeración Urbana) que herirán todavía más la Vega de Granada sólo para satisfacer a los usuarios de los vehículos privados.
- ✓ Al proyecto de Funicular Subterráneo a Sierra Nevada, un proyecto que aumenta la presión demográfica sobre el PN de Sierra Nevada y lesiona su integridad medioambiental, ya seriamente amenazada por la actividad desmedida de la estación de esquí, un proyecto pensado sólo para las élites.
- ✓ Al arboricidio sistemático y las podas salvajes practicadas por los anteriores gobiernos municipales en los árboles de la ciudad.
- ✓ A cuantos proyectos deteriore la ciudad, la Vega y su entorno y haga nuestro territorio más invivible, más agresivo, menos verde, menos respetuoso con el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

para instalarlos y regular mediante convenio el acceso al agua en estos huertos a precios especiales.

- 11)** Elaborar e implementar el **Plan Municipal de Economía Circular**, que permita optimizar la gestión integral de los residuos de la ciudad desde un planteamiento de economía circular (reducir, reutilizar, reciclar) que nos permita acercarnos progresivamente al objetivo "**cero residuos**" y erradicar en lo posible los **plásticos** en el entorno municipal (por ejemplo, el césped artificial). Además, **crear un segundo Ecoparque en la zona Sur de la ciudad**, con criterios de economía social.
- 12)** **Calmar el tráfico y aumentar el número de calles peatonales** en todos los barrios de la ciudad, con pavimento de un solo nivel. **Avanzar hacia la "ciudad de los 15 minutos". Peatonalizar completamente la Carrera del Darro y Paseo del Padre Manjón.** Se facilitaría el acceso a residentes, transporte público y servicio a comercios, con mecanismos de barrera abatible. El acceso al Sacromonte para taxis, microbuses eléctricos y residentes se haría por la Carretera de Murcia -Calle Pagés-Cuesta del Chapiz.
- 13)** .Realizar un estudio que analice detalladamente la factibilidad y viabilidad de la **creación de supermanzanas** en algunos barrios de la ciudad y en las nuevas zonas urbanizadas
- 14)** **Construir sistemas de acceso mecánicos** en el Albaicín-Zenete, Barranco del Abogado y el Mauror, que mejoren la accesibilidad y no supongan impacto ambiental y visual, respetando el patrimonio y decidiéndose en función de las preferencias vecinales.
- 15)** **Ampliar el Metro de Granada a Las Gabias, Aeropuerto, Atarfe y zona Norte de la ciudad** y **estudiar la viabilidad de incorporar un tranvía ligero o trolebús en superficie** en algunas calles de la ciudad. Pero **no apoyaremos el extender el Metro por el centro** de la ciudad, porque hay mejores alternativas de movilidad sostenible.
- 16)** **Fomentar y proteger la movilidad en Bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMP)**, creando un Servicio Público de Bicicleta y VMP de Granada, actualizando la Ordenanza municipal de circulación de peatones, bicicletas y vehículos de movilidad personal (2020), mejorando las infraestructuras viales en zona urbana adaptadas, estableciendo la Oficina Municipal de la Bicicleta y VMP y creando una Red de aparcamientos de bicicletas/VMP seguros contra el robo, el vandalismo y la intemperie, a cota de calzada y ubicados en lugares estratégicos, parkings y edificios públicos de la ciudad. Incluirían puntos de recarga eléctrica para bicis eléctricas y VMP.
- 17)** **Iniciar el estudio de la remunicipalización del Servicio de autobuses urbanos** para cuando finalice el contrato de concesión y, mientras, realizar el concurso en base a un pliego de Prescripciones Técnicas que incluya la obligación de liquidar el servicio en base a la calidad y con una parte incentivadora relacionada con



el mayor uso del servicio, exigir el **rediseño de la red de acuerdo con las necesidades de movilidad de la ciudad** y con una atención especial a la movilidad proveniente de la corona **metropolitana** y a los **barrios olvidados** y, por último, **renovar la flota de autobuses** incrementando el número de autobuses y minibuses **"verdes"**, de cero y bajas emisiones (eléctricos, híbridos, gas, etc.) y accesibles para personas mayores y con diversidad funcional.

18) **Unificar, completamente y para todas las personas, las Tarjetas y bonos de transporte** de autobuses urbanos, metropolitanos y Metro. Avanzar en lo posible hacia la **gratuidad completa** del transporte público.

19) **Crear "Granada Energía", una comercializadora eléctrica pública del Municipio de Granada**, ampliable al Área Metropolitana, con la misión de contribuir a la transición hacia un modelo energético sostenible, potenciando el autoconsumo, la generación de proximidad y la energía 100 % renovable, para suministrar electricidad a los edificios, equipamientos y empresas municipales del Ayuntamiento y a la ciudadanía.

20) **Elaborar una Estrategia Granadina contra la Emergencia Climática**, con un programa integral de medidas para la reducción drástica de las emisiones de gases invernadero y el ahorro energético y **crear una Oficina Energética Ciudadana** que asesore de forma permanente a la ciudadanía sobre iniciativas que pueden adoptar para facilitar la **transición energética hacia las energías renovables** y la búsqueda de alternativas a la dependencia energética del suministro eléctrico de la red eléctrica, como por ejemplo el **desarrollo de "comunidades energéticas"**.

21) **Completar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** de Granada, mejorando radicalmente la orientación de los procesos de información y participación públicas de la ciudadanía en la toma de decisiones, reforzando el **enfoque ecosocial** y medioambiental del Plan en la urbanización del territorio de Granada para contribuir a **frenar la especulación urbanística** y la pérdida de población, priorizando el derecho social a la vivienda y mirando hacia el territorio de la Vega y el Área Metropolitana de Granada desde una perspectiva integradora.

22) **Desarrollar Granada como ciudad que cuida a los animales:** Prohibir la instalación de circos y atracciones de feria que utilicen animales, eliminar la subvención y promoción municipal de espectáculos taurinos, prohibir el uso de pirotécnica de alta sonoridad, reforzar las actuaciones contra las deposiciones caninas, desarrollar campañas de formación e información a la ciudadanía y, especialmente, a las personas más jóvenes, sobre el respeto a los animales, regular las colonias de gatos callejeros (ferales) y especies invasoras, fomentar la adopción y el sacrificio 0 y potenciar las especies animales autóctonas (aves y reptiles especialmente) que enriquezcan la diversidad natural en nuestros parques, jardines, plazas y calles, mediante la instalación de refugios, nidos y bebederos protegidos.



- 23)** **Sanear las cuentas municipales, incrementando los ingresos** a través de la mejora de la Inspección tributaria y de los índices de recaudación, sin recurrir sistemáticamente al aumento de la carga tributaria directa sobre los granadinos y las granadinas (impuestos y/o tasas), y **mejorando la eficiencia en el gasto**, eliminando gastos superfluos, reduciendo disfuncionalidades y buscando la máxima rentabilidad y el más eficiente empleo de los recursos propios y capacidades con que ya cuenta el Ayuntamiento.
- 24)** **Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la implantación en Granada de un impuesto sobre estancias turísticas ("Tasa turística")** de carácter finalista, con el objeto de nutrir un Fondo para favorecer el turismo sostenible en la ciudad y el Área Metropolitana, financiando fundamentalmente proyectos de carácter medioambiental y de servicios a los barrios.
- 25)** **Establecer mejoras en la gestión de los procesos de contratación del Ayuntamiento** que permitan cumplir de forma estricta las *Instrucciones para la contratación pública sostenible eficiente e integradora del Ayuntamiento de Granada (2017)*, garantizando la adquisición por el Ayuntamiento de bienes, servicios y obras que garanticen la **justicia fiscal, el comercio justo y un impacto ambiental reducido** durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros bienes, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.
- 26)** **Revisar la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada (2009)**, con el objeto de atenuar sus disposiciones más punitivistas (como la criminalización de la venta ambulante sin licencia) y potenciar sus aspectos educativos y de protección de las personas, especialmente de las más vulnerables.
- 27)** **Reforzar la Oficina del Defensor de la Ciudadanía de Granada**, como instrumento independiente de protección de los derechos de los granadinos y las granadinas, para mejorar su conocimiento por la ciudadanía y la utilización de sus servicios.
- 28)** **Revisar el Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA)**, de 2 de Julio de 2021, para **desburocratizarlo** y garantizar la inclusión directa de la ciudadanía en todos los procesos y órganos de participación contemplados mediante incorporación sistemática de vecinas y vecinos elegidos mediante un **sistema de sorteo**, habilitar el **"escaño ciudadano"** de los **Plenos** y aumentar las fórmulas de participación, como las **Asambleas de Barrio** o el uso de **nuevas tecnologías**, como canales de WhatsApp que permitan recopilar propuestas y votarlas para trasladarlas al Equipo de Gobierno.
- 29)** **Rediseñar completamente la página web municipal <https://www.granada.org>**: generar un entorno web de acceso moderno, abierto, amigable, intuitivo y fácilmente usable por personas con grados diferentes de



competencia digital y por personas con discapacidad y eliminar toda la información redundante y obsoleta.

30) Crear la Concejalía de Feminismos para impregnar de perspectiva de género de forma transversal e inclusiva todo el funcionamiento y las actuaciones de Ayuntamiento.

31) Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres mediante la activación de todo tipo de recursos preventivos y educativos, protectores y reparadores, de asesoramiento, apoyo y seguridad, dirigidos a la eliminación de la violencia machista: **reforzar el Centro Municipal de Información a la Mujer y el Consejo Municipal de la Mujer, abrir Puntos Violeta** en todos los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios de Granada y aumentar la red en toda la ciudad y asegurarlos en todos los eventos municipales, **crear un Punto Municipal de Encuentro Familiar**, con personal funcionario con formación específica en violencia machista y experiencia en ayuda a las víctimas, incluyendo la violencia vicaria y establecer un **Plan Municipal contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**, coordinado con las organizaciones y asociaciones que tratan esta problemática dentro del Municipio.

32) Aumentar la seguridad y libertad de las mujeres cuando se mueven por la ciudad: realizar el mapa de puntos inseguros para las mujeres en cada Distrito y establecer medidas para su erradicación, crear paradas de transporte público en lugares habitados y con suficiente iluminación y visibilidad y paradas de transporte público anti-acoso, utilizables discrecionalmente a petición de las usuarias, sobre todo en horario nocturno.

33) Declarar como Fiesta Local oficial del Ayuntamiento de Granada el día 26 de mayo, día del asesinato de Mariana Pineda, símbolo feminista de la lucha por la libertad, la igualdad, la justicia y la democracia, vinculada a la República y a la cultura laica de la ciudad gracias a Federico García Lorca.

34) Desarrollar un Plan Municipal LGBTIQA+, junto con las organizaciones LGBTIA+, que permita visibilizar al colectivo y proteger sus derechos: crear una **red de Puntos LGBTIQA+ (Puntos Arcoíris)** en los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios, apoyar desde el Ayuntamiento la organización del **Día Internacional del Orgullo LGBTIQA+ (28 de Junio)** y dedicar al colectivo LGBTIQA+, colocando en ella una bandera permanente del colectivo y una placa conmemorativa, la explanada frente a la Parroquia de San Ildefonso, un lugar clave para la historia del movimiento gay. El espacio sería rebautizado como **Plaza "Miguel Benlloch, el perfomancero"**

35) Crear un **Grupo de Trabajo (Mesa de la Cultura)** dependiente de la Concejalía de Cultura y Patrimonio, con participación de las diferentes administraciones, instituciones, organizaciones sindicales, grupos políticos del Ayuntamiento, agentes culturales y portavoces de la ciudadanía, para redactar y



activar un Plan Estratégico de Granada como Ciudad de la Cultura, que le permita reclamar para Granada la Capitalidad Cultural Europea en 2031

- 36)** Democratizar la cultura, estableciendo un programa anual de actividades culturales en cada barrio, de forma participada por los vecinos y vecinas y las diferentes asociaciones, con posibilidades de acceso a partidas presupuestarias y amplia utilización de los recursos culturales municipales del barrio, entre ellos un equipo municipal de soporte técnico para dar soporte a las actividades.
- 37)** Poner en valor el conjunto del patrimonio histórico arquitectónico y monumental de la ciudad, que es más que el de la Alhambra: Estudiar la restitución del Arco de las Orejas, antigua Puerta de Bib-Rambla o del Arenal, actualmente descontextualizado en el bosque de La Alhambra, en su lugar original en uno de los ángulos de la plaza de Bib-Rambla, apoyar la rehabilitación del Hotel Reúma, en el contexto del proyecto de reforma integral de Romayla, impulsar la recuperación de los Baños Árabes de Hernando de Zafra o Casa de las Tumbas (BIC desde 2004), restaurar y recuperación de las murallas zirí y nazarí de manera integral y unitaria, crear dos polos patrimoniales en torno a los hallazgos arqueológicos de origen romano de los Mondragones y de la villa de la Calle Primavera.
- 38)** Estrechar la colaboración institucional entre el Ayuntamiento y la Universidad de Granada, actual propietaria de la Azucarera de San Isidro, para rehabilitar y utilizar el espacio también al servicio de la ciudadanía granadina y recuperar el Ingenio San Juan para la ciudad.
- 39)** Retomar y redimensionar el proyecto del Auditorio Bioclimático Zaidín Rock, propuesto por Los Verdes en 2008. Un espacio escénico ubicado en terrenos del Zaidín, cerca de la Circunvalación, basado en el uso de energías renovables, con locales de ensayo, salas de encuentro, sala de conferencia y una tienda de discos y artículos musicales y crear una Escuela Municipal de Música.
- 40)** Revitalizar los Teatros Municipales del Zaidín (Isidro Olgoso), la Chana (José Tamayo) y Beiro (Alonso Cano), y Salón del Centro Cívico Distrito Norte, revisando sus infraestructuras y equipamientos y dotándolos de instrumentos de gestión y financiación que les permitan desplegar una programación anual estable y coherente.
- 41)** Diseñar un Plan de actuación para convertir el Barrio del Sacromonte en el barrio mundial del flamenco, consensuado con los vecinos y las vecinas, que promueva el flamenco en el Sacromonte, como motor de desarrollo de la ciudad de Granada. (Propuesta aprobada en Moción del Pleno del Ayuntamiento de 25/09/2020)
- 42)** Potenciar el arte plástico urbano en la ciudad al mismo tiempo que se lucha contra las pintadas vandálicas: actualizar el mapa municipal de muros



"pintables", impulso del proyecto de conversión del **Barrio de La Chana** en un Museo al aire libre de arte urbano en el Barrio, crear una ruta señalizada por las obras del **Niño de las Pinturas** y otros artistas grafiteros, rehabilitar, señalizar y proteger los **grafittis dedicados a la poeta y rapera Gata Cattana** en el muro de la avenida Juan Pablo II, que linda paralelo a la calle Alcalá la Real. Aprovechar para limpiar y rehabilitar la zona ajardinada y la escalinata entre ambas calles. Además cambiar el nombre de este tramo de la Avenida de Juan Pablo II por el de **Avenida de Gata Cattana**.

43) Impulsar TG7, el canal de radiotelevisión del Ayuntamiento de Granada, como un instrumento al servicio de la vida cultural y social de la ciudad: asegurar **su financiación estable**, mejorar la **estructura técnica**, la **adquisición de equipos** de edición adaptados a las necesidades del servicio, la puesta en marcha de elementos como una web propia y el salto definitivo al HD.

44) Exigir a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía **la revisión completa del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada**, pues no satisface los estándares de calidad museística que se merece la ciudad y además no ha permitido recuperar el patrimonio arquitectónico de la **Casa de Castril** y de los edificios de los alrededores susceptibles de formar parte del museo.

45) Aplicar de forma inmediata y estricta, en todo el municipio, la legislación vigente sobre **Memoria Histórica y Democrática**: activar la **Comisión Técnica de Memoria Histórica** de la ciudad de Granada para establecer prioridades, tiempos y formas de aplicación de la Ley 2/2017; crear en el municipio un **Sendero de Memoria Democrática**, declarando nuevos lugares de memoria democrática y que incluya las tapias del Cementerio, la antigua prisión provincial de Granada, el Convento de San Gregorio, el monumento a Constantino Ruíz Carnero, la Huerta de San Vicente, la Casa de los Rosales, el antiguo Gobierno Civil, la fábrica de pólvoras del Fargue; poner en marcha la **Ruta Municipal de Memoria y Mujeres**; identificar aquellos **elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática** que persistan en la ciudad de Granada y proceder a su retirada; modificar el nombre de las calles de la ciudad que todavía ostentan nombres de personas o eventos ligados a la dictadura franquista y **sustituirlos por nombres de personas relevantes de la República**, como por ejemplo el alcalde Francisco Menoyo Baños y de la lucha antifranquista en Granada, muy especialmente **mujeres represaliadas**.

46) Reorientar la celebración del 2 de enero en un sentido democrático, multicultural, aconfesional y desmilitarizado, convirtiéndola en una oportunidad para celebrar y resaltar el encuentro y la convivencia de las tres grandes culturas que han configurado la historia y el perfil de la ciudad: la árabe, la judía y la cristiana. Asegurar que ese día se realice la lectura de un Manifiesto por la Convivencia desde el balcón del Ayuntamiento.

47) Apoyar desde el Ayuntamiento **al comercio local**, solicitando a la Junta de Andalucía la **retirada de la declaración del municipio de Granada como Zona de**



Gran Afluencia Turística, potenciando, frente al Viernes Negro (Black Friday), los “Sábados de Proximidad” y creando ayudas para mantener y reformar los comercios centenarios emblemáticos de la ciudad

- 48)** Elaborar un Plan de Apoyo a la artesanía tradicional de Granada de todas las ramas (cerámica, forja, talla, taracea, construcción de guitarras, etc), que soporte la creación de una Escuela Municipal de Artesanía y Oficios Tradicionales, cree un sello de artesanía granadina, para identificar los productos de creación local y facilite a los artesanos y las artesanas de Granada la instalación de infraestructuras de producción, exposición y venta, la formación, la transmisión de conocimientos y la promoción de los productos, en las zonas históricas de la ciudad; como ejemplo potenciar el Zoco del Centro del Gallo. Crear Escuelas Taller en el espacio del Centro Nacional de Artesanía y otros espacios de los Barrios que se habiliten
- 49)** Constituir el Consejo Municipal de Consumo de Granada, para planificar las políticas y estrategias de protección a los consumidores y consumidoras en el municipio con la colaboración de las organizaciones de consumidores, revisar y potenciar el papel de la Oficina de Información al Consumidor del Centro Gran Capitán, los Puntos de Información al Consumidor (PICs) y la Junta Arbitral Municipal de Consumo
- 50)** Establecer medidas de “Turismo sostenible” y, especialmente, diseñar un Plan específico de gestión de los alojamientos turísticos en la ciudad con el objeto de evitar la gentrificación de los barrios históricos granadinos, limitando la licencia de apertura de nuevos pisos turísticos y nuevos hoteles en los Barrios del Albaicín, Sacromonte, Centro – Sagrario y Realejo-San Matías.
- 51)** Convocar la Mesa por el Empleo, evaluar el Pacto Local por el Empleo de Granada para ver sus logros y fracasos y desplegar medidas de mejora así como recuperar el Instituto Municipal de Formación y empleo (IMFE) como herramienta clave para mejorar la empleabilidad de jóvenes, mujeres y personas paradas de larga duración, con apoyo del FSE, vocación metropolitana e implantación descentralizada en los distritos.
- 52)** Revisar y actualizar el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada y el Plan para un Dinamización Integral y sostenible de la Vega de Granada, desde una perspectiva de Área Metropolitana, defendiendo siempre posiciones contrarias a actuaciones especulativas que aumenten la destrucción del patrimonio histórico, natural y cultural de la Vega de Granada.
- 53)** Impulsar la restauración integral del Valle del Darro (Valle de Valparaíso), logrando que sea catalogado de nuevo como Bien de Interés Cultural del tipo Zona Patrimonial del Patrimonio Histórico de Andalucía, adecuando el PGOU a dicha catalogación y desarrollando un Plan Integral de Protección que incluya una intervención urgente en la Hacienda-Cortijo de Jesús del Valle para evitar su



deterioro completo y una rehabilitación integral de las **Fuentes del Avellano (Cofradía de Ganivet, Salud y Agrilla)** y de los caminos, iluminación, señalaciones y equipamientos de la margen izquierda del río Darro, **recuperando la conexión de las dos orillas**.

54) Establecer un **Plan Integral de Naturalización de los Ríos del Municipio de Granada (Genil, Darro, Beiro y Monachil)** con estrictos criterios medioambientales.

55) **Recuperar las acequias y aljibes del espacio urbano y perিurbano** de acuerdo con las comunidades de regantes, tanto modernas como históricas (Aynadamar, Romayla, Axares, acequia del Candil, Acequia Gorda, Darabuleya, Taramonta), como ejemplo de uso racional del agua y de impacto ambiental positivo.

56) **Crear un Parque Agrario y Escuela Municipal Agraria**, donde pueda aprenderse y practicar agricultura ecológica con especies autóctonas y servir de recurso pedagógico para colegios e institutos. Podría ubicarse en el Ingenio San Juan o la Casería de los Cipreses.

57) **Desarrollar una propuesta política orientada a la efectiva constitución legal de un Área Metropolitana de Granada (AMG) con personalidad jurídica propia**, superadora del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG, 1999). Desarrollar las actuaciones de vertebración territorial necesarias para la articulación, cohesión y equilibrio territorial, la conectividad, la movilidad y la funcionalidad del territorio en materia de espacio público y de infraestructuras de interés metropolitano, buscando al mismo tiempo el máximo respeto medioambiental y el mínimo impacto negativo en la Vega de Granada.

58) **Modificar las propuestas del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Granada (PTMAGR)**, para garantizar el respeto a la Vega y optar por políticas de movilidad ecosocial y sostenible.

59) **Revisar por completo la infraestructura ferroviaria del Área Metropolitana de Granada:** Convertir la **estación de Andaluces en una Estación Central Metropolitana de intercambio modal**, donde confluyan peatones, bicis, buses locales y metropolitanos, tranvía.metro ligero/trolebús, metro exprés norte-sur, metro al aeropuerto y los trenes de cercanías a Loja y Guadix/Baza; **crear una estación de paso**, también de intercambio modal, **en el noroeste de Granada**, en la que se acceda a todo tipo de trenes, especialmente los mercancías del Corredor Mediterráneo y los AVEs y trenes regionales, con conexión ágil y de alta frecuencia con la estación Central de Andaluces; **crear un centro logístico de mercancías en MercaGranada**; exigir la **unión de las vías de Moreda y Antequera** de forma urgente; reclamar la conexión de Granada con el **corredor mediterráneo**, tanto por Almería como por Baza; **crear la línea de cercanías transversal Loja-Granada-Guadix-Baza**; impulsar al proyecto de **conexión ferroviaria de Granada con Motril y su puerto**, con paradas en los pueblos del Valle de Lecrín; **revisar el proyecto de**



soterramiento de la vía en la Chana y estudiar alternativas en caso de que no sea viable, para eliminar o atenuar al máximo la “cicatriz” que divide el barrio.

- 60)** **Elaborar e implementar un Plan Marco "Granada, ciudad que te cuida"** que ponga en el centro de la vida municipal la preocupación constante por el cuidado de la vida cotidiana, la salud y el bienestar de las personas y las comunidades que conforman, así como el cuidado del entorno natural en el que habitan.
- 61)** **Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Distrito en todos y cada uno de los Distritos de Granada**, de manera fuertemente participativa, con implicación del tejido social y ciudadano de los diferentes Barrios de cada Distrito y de las diferentes Áreas del Ayuntamiento, que revise las dotaciones de infraestructura para ir corrigiendo desigualdades.
- 62)** **Mejorar la seguridad reforzando la policía local de barrio** y las oficinas de barrio de policía local, con números de teléfono propios y accesible a los vecinos y las vecinas para permitir un contacto rápido
- 63)** **Construir Piscinas Públicas Municipales al aire libre** en todos los Distritos donde sea factible y, al menos, en Chana, Ronda, Zaidín y Genil y **fuentes recreativas (chorros de agua)** en todos los barrios.
- 64)** **Revisar la limpieza de los Barrios y asegurar que esté al mismo nivel que el centro de la ciudad:** elaborar con INAGRA y de forma participativa un Plan del servicio de limpieza en cada Distrito
- 65)** **Luchar para garantizar el derecho a una vivienda digna a todas las personas que viven en Granada:** creación el **Centro Municipal de la Vivienda Francisco Menoyo Baños**, que unifique la gestión y ubicación del Centro de Orientación y Atención a Personas sin Hogar (COAPSH), la Oficina Social de la Vivienda y el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda y ubicarlo en el espacio físico de la **Casería de la Trinidad**
- 66)** **Poner en marcha un Parque Público Municipal de Vivienda** de alquiler social que dé cobertura suficiente a todas las familias y personas de ingresos más bajos;
- 67)** **Crear una Agencia Pública de Alquiler** en el marco del Centro Municipal de la Vivienda, que ponga en alquiler el patrimonio de vivienda protegida del Ayuntamiento mediante precio social y alquiler de larga duración y pueda gestionar el alquiler a precio social de viviendas privadas ofertadas a la Agencia para dicho fin, con bonificaciones, con garantías adecuadas al propietario o propietaria del cobro mensual del alquiler, de la seguridad jurídica de la cesión, de la protección de la integridad y buen estado de la vivienda y de la devolución en el tiempo pactado. También actuaría de mediadora o incluso avalista del alquiler de vivienda en el mercado por colectivos de personas que tienen especial dificultad para acceder a dicho alquiler, aun pudiendo



pagarlo (personas migrantes, rumano-gitanos, gitanos), simplemente por su pertenencia a esos colectivos estigmatizados (racismo inmobiliario)

- 68)** Crear una Unidad Anti-Desahucios en el marco del *Centro Municipal de la Vivienda*, con soporte administrativo, material y profesional suficiente, que active todos los recursos municipales disponibles para intentar la paralización de lanzamientos de primera vivienda de familias en situación de vulnerabilidad y sin alternativa habitacional, en el marco de la legislación vigente.
- 69)** Explorar los Barrios y Distritos de Granada que puedan etiquetarse como **Zonas de mercado residencial tensionado** según la futura Ley por el Derecho a la Vivienda, con el objeto de solicitar a las Administraciones competentes su declaración como tales y, en consecuencia, aplicar las medidas que para tales Zonas establezca la Ley y elaborar un **registro de viviendas vacías y de grandes tenedores**, con el objeto de tener un inventario informatizado que reúna toda la información relativa a las viviendas deshabitadas propiedad de los grandes tenedores
- 70)** Impulsar la rehabilitación de viviendas en los barrios de acuerdo al Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 y continuar con las siguientes fases del Proyecto de Rehabilitación integral de la barriada de **Santa Adela en el Zaidín** y crear nuevos proyectos similares en otros barrios como Albaicín, Las Parcelas de Cartuja en el Distrito Norte, la **Barriada de las Angustias en La Chana y Haza Grande**.
- 71)** Revisar y actualizar las **condiciones del servicio que presta EMASAGRA** respecto al servicio de abastecimiento de **agua** para garantizar el **derecho al agua**, como un Derecho Humano básico, que **no puede ser recortado** por ningún motivo y al que **se debe tener acceso siempre**, independientemente del tipo de residencia.
- 72)** Establecer **medidas** que garanticen a los granadinos y las granadinas el **suministro de energía eléctrica** y **excluir el corte** de suministro eléctrico por impago, situación que debe resolverse por otros procedimientos
- 73)** Continuar apoyando la lucha vecinal para resolver el problema de los cortes de luz que afectan principalmente a los barrios del **Distrito Norte** y aumentar la implicación municipal estudiando la posibilidad de iniciar **acciones legales** contra la empresa responsable del suministro eléctrico, por la **vía penal**, por desabastecimiento de materias primas (Artículo 281 del Código Penal).
- 74)** Reestructurar y reforzar ampliamente los **Servicios Sociales municipales**, desde una óptica de servicio público y un enfoque no asistencialista, basado en los derechos sociales de la ciudadanía y en la participación comunitaria, elaborando un Plan integral que implique la actualización de los recursos materiales y de personas, la revisión del modelo organizativo, el análisis y redistribución de cargas de trabajo, la actualización de protocolos, las mejoras de la accesibilidad al Servicio para evitar barreras y una clara priorización de barrios ignorados y personas más vulnerables.



- 75)** Apoyar y reforzar la tarea del Observatorio de delitos de Odio, realizando un Plan estratégico que regule su funcionamiento y que permita desplegar actuaciones contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIA+-fobia , la aporofobia, el antitanismo y el odio al "otro".
- 76)** Preparar la remunicipalización inmediata del Servicio de Ayuda a Domicilio y, mientras se mantiene el contrato con la entidad privada que lo presta, estrechar la inspección de la administración en el cumplimiento del trabajo contratado y en el mantenimiento de los derechos laborales, sus condiciones de trabajo y su remuneración justa y conforme a Derecho. .
- 77)** Crear el Servicio Municipal de Salud *Eudoxia Piriz*, como ente supervisor y coordinador de todas las acciones del Ayuntamiento en materia de salud y ubicarlo en el espacio físico del antiguo Hospital de Nuestra Señora de la Salud. Tendrá dos Áreas de trabajo: el Área de Salud Pública y Consumo y el Área de Salud Comunitaria.
- 78)** Ampliar la cobertura de la salud bucodental a la población adulta vulnerable mediante convenio con instituciones que puedan prestar dicha atención y abrir un Servicio de Podología y Óptica con precios sociales, para usuarios derivados desde los Servicios Sociales.
- 79)** Firmar la Declaración de París para lograr que Granada sea una ciudad libre de VIH/SIDA, con cero estigma y discriminación, y adhesión a la Estrategia de Respuesta Rápida 90-90-90 (Fast Track Cities) y elaborar un Plan por una Granada libre de VIH y sida, que diseñe la ejecución de la estrategia Fast Track.
- 80)** Creación de un Consejo Agroalimentario, un espacio donde participe la Administración, la sociedad civil y los actores interesados, en los que se definan las estrategias que desarrolle el municipio para mejorar la salud alimentaria de la ciudadanía con criterios de ecología sostenible y calidad medioambiental
- 81)** Crear dos Supermercados Públicos Municipales, uno en el Distrito Norte y otro en el Distrito Zaidín, para ofrecer productos a precios asequibles y, en el caso de productos frescos, productos con criterios agroecológicos y de proximidad y reabrir la cocina industrial ubicada en el Centro Las Parcelas del Instituto Municipal de Formación para el Empleo (IMFE), en Distrito Norte, y dedicarla a formar a personas en el ámbito de la restauración y a preparar y comercializar comida con criterios ecoalimentarios para abastecer comedores sociales y escolares, cattering de eventos, etc.
- 82)** Apoyar la Red Agroecológica de Granada y la celebración del Ecomercado de Granada, explorando la posibilidad de ampliar los días y lugares de celebración del mismo.



- 83)** Revisar las infraestructuras deportivas existentes en el municipio y construir nuevos equipamientos deportivos en los barrios con menos infraestructuras, con participación activa de los vecinos y las vecinas en su planificación. Mejorar la oferta de actividades deportivas y revisar los bonos sociales
- 84)** Rechazar nuevas construcciones residenciales, universitarias o no, en el espacio del antiguo “Botellódromo” (C/ María Moliner) y completar su reforma convirtiéndose en una Pista Polideportiva específicamente preparada para la práctica de deportes urbanos: pista de skate, roller y BMX, parkour, un rocódromo para escalada deportiva, actividades culturales y paneles de uso libre para el arte urbano. Su diseño se realizará mediante un proceso participativo de las personas que practican estos deportes.
- 85)** Crear un Departamento de Accesibilidad dentro del Ayuntamiento de Granada, que coordine y supervise el proyecto de Granada como ciudad accesible e inclusiva y los Planes derivados de dicho proyecto y que gestione el Fondo Local de Promoción de la Accesibilidad.
- 86)** Construir un Albergue de Alta Tolerancia de titularidad y gestión pública municipal destinado a las personas sin hogar, ubicado en lugar céntrico o de varios centros de alta tolerancia distribuidos en Distritos, que incluyan atención y actividades diurnas, acogimiento nocturno, limpieza, comida, aseo y cuidado de mascotas. Serían diseñados según las necesidades de las personas usuarias, con recursos adecuados, con alta accesibilidad horaria, estarían abiertos los 365 días del año y con gestión participada por las propias personas sin hogar. Mientras tanto, potenciar y mantener abierto todo el año el centro de acogida de la Calle Varela, gestionado por la Fundación Casas Diocesanas de Acogida Madre de Dios y el Centro Municipal de Acogida Temporal (CAT) de la calle Arandas
- 87)** Crear una Unidad Móvil de Emergencias Sociosanitarias, que incluya personal sanitario y social, con función evaluadora y asistencial, para que actúe fuera del horario laboral habitual de los demás servicios municipales, incluyendo noches y fines de semana.
- 88)** Atender las necesidades de las personas migrantes mediante el desarrollo y ejecución de un Plan Municipal sobre Migración y Refugio, la revisión de la estructura, organización, competencias y funcionamiento del Consejo Municipal de Migraciones y el refuerzo del Servicio de Atención a Inmigrantes (SAI) del Ayuntamiento para mejorar sustancialmente su accesibilidad presencial, telefónica y telemática, sus servicios de traducción y el despliegue de una cartera de servicios más completa y eficaz.
- 89)** Incrementar progresivamente la partida presupuestaria de ayuda a la cooperación hasta alcanzar el 0,7% del presupuesto municipal antes del final de



la legislatura, apoyando, entre otros, proyectos de Comercio Justo y Economía Social y Solidaria en el Sur Global

90) Crear una Oficina Municipal de atención a la Comunidad Gitana y realizar un Plan Integral de atención a la comunidad gitana en el Municipio de Granada en colaboración con las asociaciones gitanas, alineado con las directrices de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano2021-2030, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España. Incluir en dicho plan las necesidades de la comunidad rumana gitana.

91) Potenciar el carácter abierto y multicultural de la ciudad de Granada, revitalizando la parte de identidad árabe de la ciudad y estimulando mediante todo tipo de actividades culturales, deportivas o sociales, la participación e implicación activa de las asociaciones representativas de los diferentes países y culturas presentes en el municipio: Comunidades de países latinoamericanos, orientales, especialmente comunidad china, países africanos, rumano-gitanas, comunidad saharaui y comunidad palestina.

92) Impulsar la ejecución del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2023-2027)

93) Solicitar a la Junta de Andalucía la apertura de nuevos centros educativos públicos (Primaria, Secundaria y Formación Profesional), o la adecuación de los que están infrautilizados, en los barrios de la ciudad, especialmente en los más olvidados, así como aumentar el profesorado de refuerzo en escuelas públicas para integración de población inmigrante, evitando que se hagan colegios "gueto".

94) Establecer un plan de intervención en los patios escolares fomentando, en el marco de un proceso participativo de Consejos Escolares y AMPAS, un diseño amable, rico en elementos naturales y equipamientos como fuentes, sombras, bancos, etc..

95) Mejorar la movilidad en el entorno de los centros escolares: limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno de los Centros (incluyendo buses escolares) y elaborar una Red de caminos escolares seguros señalizados a los centros de enseñanza, en colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres, para limitar el desplazamiento en vehículos privados.

✓ Sin que suponga menoscabo alguno en la relación con los personas de Marruecos residentes en Granada, siempre se defenderá el **derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharaui** en el marco de la legalidad internacional. **Nos opondremos a todo acuerdo o acto municipal que pretenda legitimar la ocupación del Sahara Occidental y su conversión en un territorio autónomo bajo soberanía marroquí.**

✓ Sin que suponga menoscabo alguno en la relación con las personas de origen judío residentes en Granada, siempre se defenderá el **derecho a la libre autodeterminación del pueblo palestino** en el marco de la legalidad internacional. **Nos opondremos a todo acuerdo o acto municipal que pretenda legitimar la ocupación de Palestina por el Gobierno de Israel y sus prácticas sionistas de apartheid.**

- 96)** Seguir impulsando la Fundación Granada Educa de Escuelas Infantiles Municipales, fortaleciendo una gestión de carácter público y participada de forma activa y real por los y las profesionales y las madres y padres , y asegurando su viabilidad económica y su posible extensión a otros Barrios.
- 97)** Defender la sustitución de los “catering” en los comedores escolares por el modelo de cocina “in situ” con criterios ecológicos y sostenibles, el uso de alimentos de cercanía (Kilómetro cero), ecológicos y de comercio justo y la participación de las AMPAS en su gestión.
- 98)** Reforzar el Consejo Municipal de la Juventud, con incremento de sus competencias y presupuesto y elaborar el Plan Joven, priorizando propuestas destinadas a empleo y vivienda
- 99)** Establecer en los Centros Cívicos de los Distritos un punto de información específicamente dirigido a personas mayores, para explicarles todo tipo de actividades y ayudarles y orientarles en todas sus necesidades, incluyendo la promoción de medidas para el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.
- 100)** Realizar, por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, conjuntamente con los Centros de Salud y otros operadores como farmacias o comercios, si es necesario, un censo de personas mayores que viven solas en cada Distrito y de aquellas que desearían tener acompañamiento y crear una red de “Radares” de seguimiento de estas personas: vecinos y vecinas de bloque o casa, comercios del barrio, farmacias, policías de barrio, que puedan notificar a los Servicios Sociales o Centro de Salud cualquier anomalía que detecten

101

Imaginar y crear entre todas, todos y todes, una ciudad sana, verde, vivible, solidaria, fresca, amigable, cuidadora, respetuosa, culta, inclusiva, feminista, ecológica, respirable, multicultural, abierta, acogedora, placentera, segura, feliz, justa, libre, tranquila, dinámica..., pero lenta y sin prisas.

Esa es la Granada que queremos.



Podemos

×

Alianza Verde

×



INDEPENDIENTES



VALENTÍA → PARA TRANSFORMAR